

# Nuevo plan de estudios de grado en Ingeniería Aeroespacial de la EIF-URJC

Versión 0.1

En la **Escuela de Ingeniería de Fuenlabrada** de la URJC (EIF) se imparten actualmente tres grados en la rama de **Ingeniería Aeroespacial: GIAA, GIAVA y GIATA**.

A partir del curso académico **2025/2026** se implementará un nuevo plan de estudios que unificará la oferta académica en un único grado: el **nuevo Grado en Ingeniería Aeroespacial (GIA)**. Este nuevo grado tendrá **dos primeros cursos comunes** para todos los estudiantes y, a partir del tercer curso, permitirá elegir entre **cuatro menciones: Aeronavegación, Vehículos Aeroespaciales, Transporte y Aeropuertos, y Equipos y Materiales Aeroespaciales**.

La implantación del nuevo plan de estudios será **gradual**. En el curso **2025/2026** se impartirán las asignaturas de primer curso, en **2026/2027** se incorporarán las de segundo, en **2027/2028** se añadirán las del tercer curso y, finalmente en **2028/2029** se completará con las de cuarto curso.

Como parte de esta transición, los grados actuales (GIAA, GIAVA y GIATA) se **extinguirán progresivamente**. A partir del curso **2025/2026**, dejarán de impartirse clases de primer curso en los planes en proceso de extinción, seguidas por la suspensión del segundo curso en **2026/2027**, del tercero en **2027/2028** y del cuarto en **2028/2029**. Cuando una asignatura pertenece a dos o más itinerarios formativos (p.ej. la asignatura se imparte en un grado y un doble grado), su extinción se retrasa hasta que le corresponde entrar en extinción en el último de ellos.

Cualquier estudiante que esté cursando el plan antiguo puede cambiarse al plan nuevo sin pagar tasa de traslado en cualquier momento. Los estudiantes que se cambien de plan conservan la nota de las asignaturas que sean reconocidas en el plan nuevo y que tengan aprobadas.

## Procedimiento para cambiar al nuevo plan

El cambio de plan se realizará en el enlace "cambio de plan por extinción" de la Sede Electrónica de la URJC. Este enlace no estará disponible hasta que se cierren las actas.

Para cambiar de plan hay que realizar en orden los siguientes pasos:

1. Solicitar el cambio del plan a través de la Sede Electrónica.
2. Solicitar el reconocimiento automático a través de la plataforma, cuando se abra la matrícula.
3. Matricularse una vez se tiene aceptado el reconocimiento del paso anterior.  
Sólo se mostrará en la plataforma lo que cada estudiante tiene pendiente.

## Tabla de adaptaciones de asignaturas

**En la columna de la izquierda de la tabla están todas las asignaturas de los planes antiguos (GIAA, GIAVA, GIATA).** En la columna de la derecha están las asignaturas por las que se reconocen del nuevo plan GIA con 4 menciones. **Las asignaturas del nuevo plan que no tienen equivalente en los planes antiguos no aparecen en la tabla.**

En la tabla se distinguen cuatro grupos de asignaturas, ordenadas de arriba abajo:

- **GRUPO 1:** Asignaturas del plan antiguo que tienen una asignatura equivalente en el nuevo plan con una correspondencia del **100% de créditos y en el mismo semestre.**
  - A los estudiantes que se cambien de plan y hayan aprobado estas asignaturas se les reconocerán automáticamente por su equivalente en el nuevo plan.
  - Quienes permanezcan en el plan antiguo podrán seguir matriculándose en ellas normalmente, **con docencia presencial** y exámenes, abonando el **100% de la matrícula.**
  - En el caso de los estudiantes que se cambien de plan, en aquellas asignaturas que tengan aprobadas y que sean reconocidas conforme a la normativa (porque aparecen en la tabla de reconocimientos automáticos), se mantendrá la nota que obtuvieron.

- **GRUPO 2:** Asignaturas del plan antiguo que se reconocen por una asignatura del nuevo plan pero que no es equivalente (**equivalencia de créditos igual o superior al 75% pero inferior al 100%, y/o cambio de semestre**).
  - Los estudiantes que se cambien de plan y las tengan aprobadas recibirán el reconocimiento por la asignatura correspondiente.
  - Quienes continúen en el plan antiguo solo podrán cursarlas con **docencia presencial hasta el curso en que se extingan**. En el curso en el que se extingue una asignatura el estudiante recibe el 25% de atención (tutorías, clases de resumen, evaluación, etc). Después del año de extinción sólo tendrá derecho a la evaluación, sin recibir otra atención. **A partir del año de extinción de una asignatura se paga el 25% de la matrícula.**
- **GRUPO 3:** Conjuntos de asignaturas del plan antiguo que, en su totalidad, equivalen a una única asignatura en el nuevo plan.
  - Los estudiantes que se cambien de plan solo recibirán el reconocimiento si han aprobado **todas** las asignaturas del conjunto.
  - Quienes continúen en el plan antiguo tendrán **docencia presencial hasta el curso en que se extingan**. En el curso en el que se extingue una asignatura el estudiante recibe el 25% de atención (tutorías, clases de resumen, evaluación, etc). Después del año de extinción sólo tendrá derecho a la evaluación, sin recibir otra atención. **A partir del año de extinción de una asignatura se paga el 25% de la matrícula.**
- **GRUPO 4:** Asignaturas del plan antiguo que **no tienen equivalencia en el nuevo plan**.
  - Los estudiantes que se cambien de plan y las hayan aprobado **no recibirán ninguna convalidación**.
  - Quienes continúen en el plan antiguo tendrán **docencia presencial hasta el curso en que se extingan**. En el curso en el que se extingue una asignatura el estudiante recibe el 25% de atención (tutorías, clases de resumen, evaluación, etc). Después del año de extinción sólo tendrá derecho a la evaluación, sin recibir otra atención. **A partir del año de extinción de una asignatura se paga el 25% de la matrícula.**

## Preguntas más Frecuentes (P+F)

**¿Cuáles son los cambios principales en los planes de estudios de la rama de Aeroespacial de la EIF?** A partir del curso 2025/2026, comienza el nuevo plan de estudios del Grado en Ingeniería Aeroespacial (GIA). Este nuevo plan tendrá dos primeros cursos comunes y, a partir del tercer curso, permitirá elegir entre **cuatro menciones: Aeronavegación, Vehículos Aeroespaciales, Transporte y Aeropuertos y Equipos y Materiales Aeroespaciales.**

**¿Cuándo se implantará el nuevo grado?** El nuevo grado se implantará de forma progresiva:

- Curso 2025/2026: Se impartirán las asignaturas de primer curso.
- Curso 2026/2027: Se añadirán las asignaturas de segundo curso.
- Curso 2027/2028: Se incorporarán las asignaturas de tercer curso.
- Curso 2028/2029: Se completará con las asignaturas de cuarto curso.

**¿Qué pasará con los grados actuales de GIAA, GIAVA Y GIATA?** Los grados actuales se extinguirán progresivamente:

- A partir del curso 2025/2026, no se impartirá docencia de primer curso.
- En 2026/2027, se suspenderá la docencia del segundo curso.
- En 2027/2028, se suspenderá la docencia del tercer curso.
- En 2028/2029, se suspenderá la docencia del cuarto curso.

**¿Puedo seguir en mi grado actual o debo cambiarme obligatoriamente al nuevo grado GIA?** No es obligatorio cambiarse al nuevo plan. **Puedes permanecer en tu grado actual hasta que finalices tus estudios.** Sin embargo, debes tener en cuenta que algunas de las asignaturas del plan antiguo se extinguirán progresivamente, dejándose de dar clase, aunque podrás examinarte de ellas.

**¿Qué pasa si suspendo una asignatura que ya no se imparte? ¿Podré repetirla?** En el curso en el que se extingue una asignatura el estudiante recibe el 25% de atención (tutorías, clases de resumen, evaluación, etc). Después del año de extinción sólo

tendrá derecho a la evaluación, sin recibir otra atención. **A partir del año de extinción de una asignatura se paga el 25% de la matrícula.**

**Si me cambio al nuevo plan, ¿cómo se reconocerán las asignaturas que ya he aprobado en mi plan actual?** Se reconocerán según la correspondencia establecida entre las asignaturas de los planes antiguos y el nuevo, siguiendo los cuatro grupos descritos en la tabla de reconocimientos:

- Grupo 1 y 2: Reconocimiento automático por la asignatura equivalente del nuevo plan.
- Grupo 3: Reconocimiento automático de grupos de asignaturas aprobadas por la asignatura equivalente del nuevo plan, **siempre y cuando hayas aprobado todas las asignaturas del grupo de asignaturas del plan antiguo.**
- Grupo 4: No se reconocerá ninguna asignatura de este grupo al no haber asignaturas equivalentes en el nuevo plan.

**¿Cuál es el mejor momento para cambiarme al nuevo plan?** El mejor momento para cambiarte al nuevo plan depende de tu situación académica y personal. **En general, si te encuentras en los primeros cursos (primero o segundo) y la tabla de reconocimientos te resulta favorable**, cambiar al nuevo plan podría ser beneficioso para evitar la extinción progresiva de asignaturas de tu plan actual y para adaptarte al nuevo plan de estudios desde el inicio. Sin embargo, es crucial que **verifiques qué asignaturas del nuevo plan se ofrecerán en el curso académico en el que planeas realizar el cambio**. La implantación progresiva del nuevo plan implica que no todos los cursos del nuevo plan estarán disponibles desde el primer año.

**¿Cómo puedo solicitar el cambio al nuevo plan de estudios?** Ver la sección correspondiente al principio de este documento.

**¿Perderé créditos si me cambio al nuevo plan?** Si tienes superadas asignaturas del **Grupo 4** (asignaturas del antiguo plan sin correspondencia en el nuevo) éstas no serán reconocidas en el cambio al nuevo plan y esos créditos no computarán de cara a completar tu expediente académico y obtener el título.

**¿Puedo cambiarme al nuevo plan y luego volver al antiguo?** No, el cambio al nuevo plan es **irreversible**. Una vez que te cambies, no podrás volver al plan antiguo. **Medita cuidadosamente tu decisión antes de solicitar el cambio.**

**¿Dónde puedo obtener más información?** Te recomendamos consultar las siguientes fuentes de información:

- **Documentación oficial de la EIF-URJC:** Consulta la página web de la Escuela de Ingeniería de Fuenlabrada ([www.urjc.es/eif](http://www.urjc.es/eif)) y los documentos que se publiquen sobre los nuevos planes de estudio.
- **Reuniones informativas:** Asiste a las sesiones informativas que se organicen para estudiantes.
- **Coordinación académica de tu grado actual:** Contacta con los delegados y los coordinadores de tu grado actual para resolver dudas específicas sobre tu situación.
- **Coordinación del nuevo Grado en Ingeniería Aeroespacial:** Contacta con la coordinación del nuevo grado para obtener información detallada sobre el nuevo plan de estudios.

**¿Cómo me examinarán de las asignaturas del plan antiguo?** En las asignaturas del **GRUPO 1**, serás evaluado **de la misma manera** que los estudiantes de la asignatura equivalente del nuevo plan. En las asignaturas del **resto de grupos**, la evaluación se ajustará a la guía docente de la asignatura del plan antiguo, **pero sin docencia presencial**.

**¿Si me cambio al nuevo plan me cobran algo por el reconocimiento automático de las asignaturas?** No.

**¿Con qué nota se reconocerán las asignaturas de mi plan antiguo que ya tengo aprobadas?** Las asignaturas reconocidas **mantendrán la misma nota** que obtuviste en el plan antiguo.

**Si decido cambiarme más adelante, ¿de qué asignaturas me conviene matricularme mientras tanto en mi plan antiguo?** Esta **es una decisión individual que depende de tu situación académica y de tus intereses**. Para tomar la mejor decisión, te recomendamos considerar los siguientes aspectos:

- **Reconocimientos:** Prioriza matricularte en asignaturas del plan antiguo que sepas que serán reconocidas en el nuevo plan (Grupos 1, 2 y 3 de la tabla de reconocimientos). Esto te permitirá avanzar en créditos que podrás aprovechar en el nuevo plan.
- **Progresión en el nuevo plan:** Si estás considerando cambiarte al nuevo plan en un futuro próximo, puedes considerar la posibilidad de matricularte en asignaturas de cursos superiores de tu plan actual que **que tengan asignaturas equivalentes en la mención que prefieres del nuevo grado y siempre que no tengan requisitos previos que incumplas al hacerlo**. Es una decisión muy personal que debes valorar tú. Esta opción podría permitirte incorporarte al nuevo plan en un curso más avanzado, una vez que se ofrezcan los cursos superiores del nuevo plan. **Recuerda que la implantación del nuevo plan es**

**progresiva y que no todos los cursos estarán disponibles desde el inicio. Es fundamental que consultes la tabla de reconocimientos y la información sobre la implantación del nuevo plan para planificar tu matrícula de la manera más estratégica.**

**¿Me conviene cambiarme cuanto antes al nuevo plan, en el curso 2025/2026?** La conveniencia de cambiarte al nuevo plan en el curso 2025/2026 **depende principalmente de tu situación académica actual:**

- **Estudiantes que aún no han superado muchas asignaturas de primer curso:** Si tienes pocas asignaturas de primer curso aprobadas, cambiarte al nuevo plan en el curso 2025/2026 podría ser una buena opción, ya que comenzarías directamente con el nuevo plan desde el inicio.
- **Estudiantes que ya han superado la mayoría de las asignaturas de primer curso o cursos superiores:** Si ya has superado la mayoría de las asignaturas de primer curso o te encuentras en cursos superiores de tu plan actual, cambiarte en el curso 2025/2026 podría implicar que tengas **un número limitado de asignaturas disponibles para matricularte en el nuevo plan**, ya que inicialmente solo se ofrecerá el primer curso. En estos casos, podría ser más conveniente esperar a cursos posteriores, cuando se ofrezcan cursos más avanzados del nuevo plan, o analizar cuidadosamente la tabla de **reconocimientos** y planificar tu transición de manera estratégica. **Te recomendamos analizar la tabla de reconocimientos y evaluar cuántas asignaturas se te podrían reconocer y en qué curso del nuevo plan podrías integrarte de manera más eficiente.**

**¿Qué son las menciones del nuevo Grado en Ingeniería Aeroespacial (GIA)?** En los planes de estudio antiguos, existían tres grados diferentes (GIAA, GIAVA, GIATA). Aunque los grados compartían muchas asignaturas, al ingresar, cada estudiante se matriculaba en un grado específico. **En el nuevo plan de GIA, la estructura es diferente:** todos los estudiantes de nuevo ingreso acceden al mismo grado y cursan las mismas asignaturas durante los dos primeros años. A partir de **tercer curso**, cada estudiante elige una **mención** de especialización entre Aeronavegación, Vehículos Aeroespaciales, Transporte y Aeropuertos y Equipos y Materiales Aeroespaciales. Las menciones ofrecen asignaturas diferenciadas que profundizan en cada área. Finalmente, al completar el Grado en Ingeniería Aeroespacial, el título de cada estudiante especificará la mención que cursó.

**Si me cambio al nuevo plan, ¿puedo elegir la mención que quiero independientemente del grado antiguo en el que estaba matriculado? Sí, efectivamente.** Una de las ventajas del nuevo plan GITT es que **independientemente del grado antiguo** (GIAA, GIAVA o GIATA) en el que estuvieras matriculado, al llegar al

tercer curso del nuevo plan, podrás elegir **cualquiera de las cuatro menciones** que se ofrecen: Aeronavegación, Vehículos Aeroespaciales, Transporte y Aeropuertos, Equipos y Materiales Aeroespaciales. **La elección de la mención dependerá exclusivamente de tus intereses y preferencias en ese momento**, y no estará condicionada por tu grado de origen.

**¿Hay algún cupo de plazas en las menciones?** Sí, aunque amplio, **habrá un cupo que será igual para todas las menciones**. Cada año pondrán entrar en tercer curso tantos estudiantes como marque el cupo. Si hay más estudiantes que quieren entrar en una mención que los que fija el cupo, **se elegirán por número de créditos superados, y en caso de empate por notas**.

**¿Podré hacer más de una mención?** Sí, aunque tendrás que solicitarlo al Vicerrectorado de Estudiantes. Sólo podrás hacer la nueva mención una vez hayas terminado la primera.

**Si tras matricularme en una mención quiero cambiarla a otra, ¿podré hacerlo?** Sí, aunque tendrás que solicitarlo al Vicerrectorado de Estudiantes.

**¿Tengo garantizada la matrícula en las asignaturas durante este periodo de transición y con los nuevos planes?** **Absolutamente**. Todos los estudiantes que actualmente están matriculados en alguno de los grados que se extinguirán (GIAA, GIAVA o GIATA) tienen **plenamente garantizada su matrícula**, tanto si deciden **continuar en su plan de estudios actual como si optan por realizar la transición al nuevo Grado en Ingeniería Aeroespacial (GIA)**. La universidad se compromete a asegurar la continuidad de vuestros estudios en ambos escenarios, facilitando la matrícula en las asignaturas correspondientes según vuestra elección y plan de estudios.

**Los estudiantes del doble grados GITT+GIAA tenemos asignaturas en cursos posteriores a los estudiantes que las tienen en el grado simple. ¿Dejaremos de tener clase entonces antes de cursar esas asignaturas?** No. Podréis matricularos en esas asignaturas y **tendréis clase de ellas el primer curso en el que las tengáis en vuestro itinerario formativo**. El primer año después de la extinción el estudiante tiene derecho a recibir atención presencial el 25% de los créditos. Esos créditos pueden articularse en formato tutorías, clases de resumen, incluso prácticas, si la asignatura tiene ciertas características y sólo tendrán el coste de 25% de matrícula. A partir de entonces, en cursos siguientes el estudiante sólo tiene derecho a ser examinado. Por esta razón las fechas de extinción de asignaturas de los grados GITT y GIAA que aparecen en la tabla son distintas para este tipo de asignaturas.

**¿Además de la posibilidad de realizar los exámenes, qué tipo de apoyo o actividad docente se ofrecerá en las asignaturas de los planes antiguos que se encuentran en proceso de extinción?** El primer año después de la extinción el estudiante tiene derecho a recibir atención presencial el 25% de los créditos. Esos créditos pueden articularse en formato tutorías, clases de resumen, incluso prácticas, si la asignatura tiene ciertas características y sólo tendrán el coste de 25% de matrícula. A partir de entonces, en cursos siguientes el estudiante sólo tiene derecho a ser examinado.